

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLALUBE

##### *Modificación presupuesto 2024*

Aprobado inicialmente en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 18 de noviembre de 2024, el expediente n.º 2EXTSUP1/2024, de modificación del presupuesto municipal para el ejercicio 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente por plazo de quince días, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimaren oportunas.

De no presentarse ninguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villalube, 19 de noviembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403338

